



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 843 /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018360-8/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Martin Debrabandere solicita la prórroga por seis (6) meses de las designaciones de los agentes María Eugenia Jaen, Juan Manuel Ancil Ezcurra y Verónica Desiata en la Oficina de Turnos 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 288/2020-SISTEA, que la agente Jaen, fue asignada con el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, para desempeñarse en el servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 617/20.

Que el agente Ancil Ezcurra fue asignado con el cargo de Oficial, para desempeñarse en el servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 617/20. Por RP 1005/2018 fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional.

Que la agente Desiata fue asignada con el cargo de Escribiente, para desempeñarse en el servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución de Presidencia N° 617/20. Por RP 1129/2017 fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que oportunamente se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

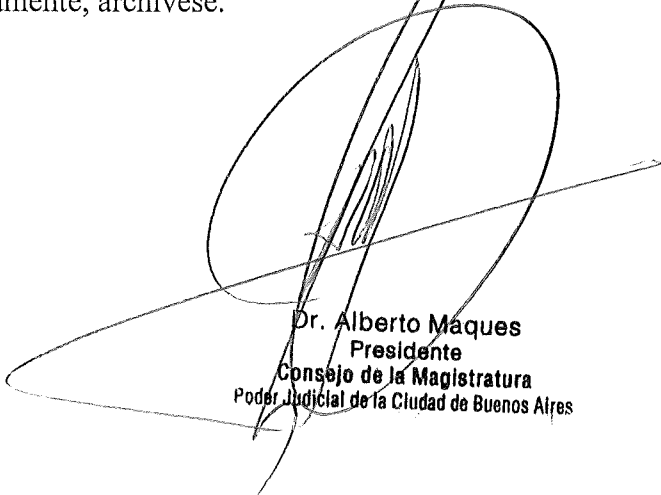
Art. 1º: Establecer que la agente María Eugenia Jaen, legajo N° 727, continúe asignada en el servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en el cargo de Prosecretaría Administrativa de 1º Instancia, con carácter interino, a partir del vencimiento de la anterior, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2º: Establecer que el agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, legajo N° 3324, continúe asignado en el servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con el cargo de Oficial, con carácter interino, a partir del vencimiento de la anterior, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 3º: Establecer que la agente Ana Verónica Desiata, legajo N° 4912, continúe asignada en el servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con el cargo de Escribiente, con carácter interino, a partir del vencimiento de la anterior, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 843 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires